

INFORME DE ABRIL

Guatemala, 30 de abril de 2019

Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo/a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-41-2019, celebrado entre el DESPACHO SUPERIOR del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios PROFESIONALES bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de abril de 2019.

A continuación, se detallan las actividades realizadas.

Término de referencia:

a) Asesorar en el análisis de la conflictividad social en las áreas donde se desarrollan proyectos energéticos y mineros.

Participación en la reunión convocada por COPREDEH, relacionada con la implementación de la política de reparación de las comunidades que fueron afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.

La reunión tuvo como propósito fundamental: Determinar los principales avances realizados en el año 2018, y lo planificado para el periodo 2019-2024, por parte de cada una de las entidades con el compromiso de aportar al cumplimiento de la política pública Chixoy, como un compromiso de Estado.

Dentro de los principales puntos abordados se mencionan:

1. Incorporación de la producción institucional en las herramientas: a) Programación, ejecución física y financiera para el año 2018; b) Programación para el periodo 2019-2024
2. Procedimiento para la elaboración de la estructura programática
3. Aplicación de herramientas para identificar avance físico y financiero de productos, proyectos o actividades que contribuyan al cumplimiento de la política, durante el periodo 2019-2024 año 2018

Se acordó, retomar el contacto con SEGEPLAN, para coordinar una reunión con el propósito de obtener información relacionada con la consultoría realizada financiada por dicha entidad, y con ello contar con elementos suficientes para identificar posibles rutas de acción, para que el MEM, pueda planificar el periodo comprendido del 2020 al 2024, solicitado por COPREDEH.

Término de referencia:

b) Asesorar en el desarrollo de espacios de promoción, diálogo y consenso entre actores de la esfera pública y privada.

1. Participación en las reuniones de trabajo del equipo técnico del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, con el propósito de analizar y discutir el enfoque de desarrollo sostenible que habrá que darle a la gestión; tanto del Ministerio, como del Viceministerio encargado de dicha temática. Ello en el marco de la planificación institucional para el año 2020.

En este contexto, elabore un planteamiento, el cual se resume de la siguiente manera: El desarrollo sostenible, se construye sobre la base del derecho humano que tienen las personas para alcanzar progresiva y permanentemente, el mejoramiento de su calidad de vida en igualdad de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales/recursos naturales, en un ámbito democrático incluyente y participativo. (PNUD, Índice de Desarrollo Humano)

Con base en la visión y misión; tanto del Ministerio de Energía y Minas -MEM, como del Viceministerio de Desarrollo Sostenible VDS, enfatizando el objetivo por el cual fue creado el -VDS, el cual indica que: El VDS fue creado en el año 2007 por medio del Acuerdo Gubernativo 631-2007, con el objetivo de incorporar el tema de desarrollo sostenible como un eje transversal en las áreas de trabajo del Ministerio de Energía y Minas.

Por otra parte, se le asigna la función de ser el ente encargado de promover el enfoque socio-ambiental, responsable en la ejecución de los proyectos de los sectores de las industrias extractivas (minas, petróleo y gas) y del sector energético, Asimismo, ante el contexto de la conflictividad social generada por la implementación de las actividades económicas descritas, es el enlace del Ministerio de Energía y Minas, para coordinar acciones con actores del sector público y privado que coadyuven a la resolución de la problemática social.

Con fundamento en lo mandado legal y administrativamente para el MEM y el VDS, se propuso que: Es necesario que el tema del desarrollo sostenible con un enfoque socio ambiental/recursos naturales, se visualice con claridad en la agenda pública ministerial; a través de su incorporación en el diseño e implementación de los instrumentos de trabajo, propios de la gestión del Ministerio y sus respectivas dependencias.

De esta manera, se estará cumpliendo con los mandatos legales establecidos, haciendo coherente éstos, con las políticas, los planes, programas y proyectos ministeriales, lo cual se reflejara en una gestión por resultados más ordenada, eficiente y eficaz, orientada hacia el desarrollo sostenible con inclusión y participación comunitaria.

2. Participación en reuniones de trabajo convocadas por la Comisión Presidencial de Derechos Humanos – COPREDEH, con el propósito de discutir la propuesta de la Política Pública para Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos, cuyo objetivo principal es: Garantizar el reconocimiento, respeto, protección, promoción y cumplimiento del derecho a defender derechos humanos de manera individual y colectiva por medio de la prevención, protección y procuración de justicia con reparación transformadora para defensoras y defensores de derechos humanos.

3. Revisión y análisis de los instrumentos ambientales siguientes:

a) Expediente Número: EAI-6976-2018

Proyecto: Extracción de ceniza volcánica y otros productos sedimentarios, Hacienda la Parada, Municipio de Pajapita, Departamento de San Marcos.

Breve descripción del proyecto:

La actividad evaluada, consiste en la extracción de ceniza volcánica y otros productos de sedimentación, cuyo objetivo principal es la explotación no lucrativa de los materiales citados con anterioridad, contemplando también objetivos adicionales como: Utilizar los materiales, como materia prima para la construcción de caminos en la hacienda y en proyectos constructivos que ejecuta la municipalidad de Pajapita del Departamento de San Marcos.

b) Expediente Número: EAI-0895-2019

Proyecto: estación de servicio interamericana Scherpenisse. Ubicación: Kilómetro ciento cincuenta y dos (152), Ruta a El Salvador, Aldea Tiucal, Municipio de Asunción Mita, Departamento de Jutiapa.

Breve descripción del proyecto:

La actividad evaluada es la construcción del proyecto: Estación de servicio interamericana SCHERPENISSE, ubicada en Kilómetro ciento cincuenta y dos (152), Ruta a El Salvador, Aldea Tiucal, Municipio de Asunción Mita, Departamento de Jutiapa

Término de referencia:

e) Asesorar en la elaboración de informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de una planificación en materia de desarrollo social por parte de los actores que ejecutan proyectos en los ámbitos de competencia del Ministerio de Energía y Minas

Revisión y análisis de las propuestas siguientes:

1. Política Pública para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos:

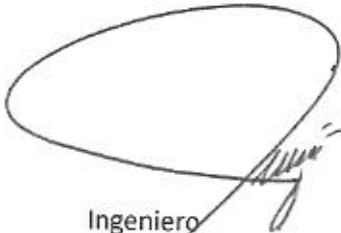
Se realizaron observaciones y enmiendas a los siguientes contenidos, 1. PRINCIPIOS RECTORES: a) Enfoque de derechos humanos; b) Perspectiva multiétnica, multilingüe y pluricultural; c) Territorialidad. 2. MARCO ESTRATEGICO; 3. MONITOREO Y EVALUACION. La propuesta de la política, aún se encuentra en el proceso de revisión y análisis por parte de las instituciones gubernamentales.

Luego de ello, se realizará la socialización de la misma en el interior del país, mediante encuentros y eventos regionales.

2. Se revisó, analizo, y se le hicieron observaciones y enmiendas a la propuesta del Modelo de transparencia, desarrollo social y participación comunitaria en la realización de proyectos y megaproyectos hidroeléctricos en Guatemala.

Este modelo, es la respuesta a la materialización operativa de la política pública de reparación a las comunidades afectadas por la construcción de la hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.

Atentamente.



Ingeniero
Julio Roberto Curruchiche Gómez
DPI No. (1619 68279 0101)

Aprobado



Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo
Sostenible
Ministerio de Energía y Minas